

394

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 020-2016-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 18 de enero de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Oficio N° 001-2016-C.M.C.V.G.A.A.VV.V.H.B.SH, de fecha 14 de enero de 2016, según expediente N° 00338 de fecha 14 de enero del 2016, presentado por el **COMITÉ DEL VASO DE LECHE "CORA VASQUEZ GARCIA"**, ubicado en el Jr. Las Rosas Mz. E. Lt.22, de la AA.VV. Vista Hermosa, jurisdicción del Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, solicitando su reconocimiento y el registro en el libro de Organizaciones de Base Social,y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia;

Que, el **COMITÉ DEL VASO DE LECHE "CORA VASQUEZ GARCIA"**, ubicado en el Jr. las Rosas Mz. E. Lt 22, de la AA.VV.Vista Hermosa, jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, han elegido su nueva junta directiva que los representa, con la finalidad de poder trabajar en forma coordinada con las autoridades y las instituciones inmersas en su sector; por lo que formalmente solicitan su Reconocimiento Municipal;

Que, en asamblea extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2015 y mediante acción democrática los socios del **COMITÉ DEL VASO DE LECHE "CORA VASQUEZ GARCIA"**, ubicado en el Jr. las Rosas Mz. E. Lt 22, de la AA.VV.Vista Hermosa, de la jurisdicción del Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, eligieron a las nuevas integrantes de la junta directiva de dicho Comité;

Que, la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social mediante Informe N° 009-2016-GDPS-MDBSH, de fecha 18 de enero del 2016, manifiesta que el **COMITÉ DEL VASO DE LECHE "CORA VASQUEZ GARCIA"**, ubicado en el Jr. las Rosas Mz. E. Lt 22, de la AA.VV. Vista Hermosa, de la jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, ha cumplido con todos los requisitos para su reconocimiento;



383

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

Que, mediante Informe N°011-2016-MDBSH/GM, de fecha 18 de enero de 2016, la Gerencia Municipal solicita el Reconocimiento del **COMITÉ DEL VASO DE LECHE "CORA VASQUEZ GARCIA"**, ubicado en el Jr. las Rosas Mz. E. Lt 22, de la AA.VV. Vista Hermosa, jurisdicción del Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, mediante acto resolutivo;

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a partir del 18 enero 2016 al 18 de enero 2017, al **COMITÉ DEL VASO DE LECHE "CORA VASQUEZ GARCIA"**, ubicado en el Jr. las Rosas Mz. E. Lt 22, de la AA.VV. Vista Hermosa, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, conformada de la siguiente manera:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I. N°
01	PRESIDENTE	SRA. LERI INSAPILLO PANDURO	43757408
02	SECRETARIA DE ACTAS	SRA. LLOYCI JULIANA GARCIA YUMBATO	76383121
03	SECRETARIA DE ECONOMIA	SRA. EDELITH SINTI AMASIFUEN	46955474
04	ALMACENERA	SRA. IRAIDA CURITIMA CHANCHARI	01162233
05	FISCAL	SRA. PETRONILA SANANCINA SATALAYA	00877912

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZASE su inscripción en el Registro de Organizaciones de Base Sociales de la Municipalidad, para su atención y coordinación en las acciones de desarrollo que lleve a cabo la Municipalidad.

ARTICULO TERCERO: PROMOVER la participación de los asociados, en coordinación con la Junta Directiva en actividades de capacitación y fortalecimiento organizacional, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal.

ARTÍCULO CUARTO: APROBAR Y APOYAR las propuestas de la Junta Directiva, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal, con sujeción a la Ley Municipal.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFIQUESE la presente Resolución a la parte interesada para los fines de Ley y remitase copia de la misma a las diferentes unidades de esta Municipalidad para que se les reconozca como tal y archívese copia en Secretaría General.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO